



Trujillo, 21 de Marzo de 2023

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GRLL-GOB**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2023-GRLL/GOB, de fecha 06 de enero del 2023, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000180-2023-GRLL-GOB, de fecha 15 de febrero de 2023, el Oficio N° 000154-2023-GRLL-GGR-GRE-OAD de la Gerencia Regional de Educación, de fecha 15 de marzo de 2023, que adjunta los Informes N° 000200-2023-GRLL-OP y 103-2023-GRE-SGGI, el Proveído N° 004970-2023-GRLL-GGR, de fecha 16 de marzo de 2023, y el Informe Legal N° 000023-2023-GRLL-GGR-GRAJ, de fecha 20 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2023-GRLL/GOB, de fecha 06 de enero de 2023, se resolvió designar al Dr. Julio Martín Camacho Paz en el cargo de Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, la resolución aludida en el considerando previo fue modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000180-2023-GRLL-GOB, de fecha 15 de febrero de 2023, en los extremos de su considerando final y artículo segundo, con la finalidad de precisar que la designación del mencionado funcionario se da bajo los alcances del Régimen del Fondo de Apoyo Gerencial normado mediante Resolución Ministerial N° 118-2021-EF/43;

Que, mediante Oficio N° 000154-2023-GRLL-GGR-GRE-OAD, de fecha 15 de marzo del año en curso, la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación solicita el cambio de régimen laboral en el desempeño del cargo de Gerente Regional de Educación de La Libertad, para lo cual adjunta los Informes N° 000103-2023-GRLL-GGR-GRE-SGGI y 000200-2023-GRLL-OP, ambos de fecha 15 de marzo de 2023, que otorgan disponibilidad presupuestal para el correspondiente contrato CAS en el cargo de confianza y verifican la existencia de la plaza CAS en el aplicativo AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), respectivamente;

Que, mediante Proveído N° 004970-2023-GRLL-GGR, de fecha 16 de marzo de 2023, la Gerencia General Regional dispone proyectar Resolución Ejecutiva Regional de cambio de régimen laboral a CAS confianza, del Gerente Regional de Educación, conforme a los informes técnicos emitidos por las áreas competentes del sector;

Que, estando a lo antes expuesto y a los documentos del visto, el Titular de la entidad ha decidido, emitir Resolución Ejecutiva Regional que dispone la modificación del régimen de contratación para el desempeño del cargo de Gerente Regional de Educación (Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, según el CAP vigente) del Gobierno Regional La Libertad;





Que, estando a los vistos de Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Disponer**, la modificación del régimen de contratación para el puesto de Director de Programa Sectorial IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del Gobierno Regional La Libertad, al régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Confianza.

**Artículo 2°.- Encargar** al órgano competente de la Gerencia Regional de Educación, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Educación La Libertad, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
CESAR ACUÑA PERALTA  
GOBERNACION REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

